



EXPT. D- 801

M3-14

*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*



### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

#### SOLICITA:

Que el Sr. Administrador General de la Dirección General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Si la provincia tiene datos sobre ¿quién es el titular del cultivo de sorgo que se encuentra en la banquina de la Ruta Provincial N° 51 entre los Kilómetros 660 y 662?
- 2) Si se firmó el convenio respectivo para efectuar dicha siembra.
- 3) Si para autorizar esa actividad se efectuó algún análisis de seguridad vial.
- 4) De ser afirmativa, ¿cuál fue dicho análisis?
- 5) Si como autoridad han constatado las condiciones actuales de ese cultivo.
- 6) En el supuesto de no tener identificación sobre quien haya efectuado la siembra por no existir convenio y/o autorización para ello, ¿cuál es el procedimiento habitual que sigue la provincia?
- 7) Si al momento de autorizar la siembra se contempla ¿cuál es el alto del cultivo y de que modo puede afectar la conducción y/o introducir un nuevo riesgo?
- 8) De existir el convenio y/o autorización para esa siembra informe ¿quién es la persona autorizada, cual es el canon acordado, cuanto de ese canon se ha abonado?
- 9) De existir mora ¿cuál es el procedimiento que tiene pensado instrumentar la autoridad?
- 10) Todo otro dato que resulte de interés.

ALDO LUIS MENSÍ  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS.

El lugar al que hace referencia el presente proyecto se encuentra en el trayecto que recorro cada semana al venir a esta Ciudad de La Plata.

Semana a semana fui viendo como ese cultivo iba creciendo y paulatinamente se fue convirtiendo en un obstáculo en el campo visual, básicamente porque se encuentra emplazado en el medio de una curva.

La altura del sembrado sumado a la falta de señalización de la ruta constituyen una mala combinación en lo que ha seguridad se refiere.

En merito a ello es que el presente proyecto pretende esclarecer si esto es solo obra de un particular o en su defecto se trata de una acción donde además del particular participa el Estado.

Es necesario determinar si el Poder Público ha tenido relación en la sumatoria de elementos de riesgo o solo de trata de una acción privada.

En la hipótesis que el Estado haya sido copartícipe de la situación autorizando el sembrado se convierte en responsable directo ante un accidente.

En merito a lo anteriormente expuesto es que solicito a los Sres. legisladores me acompañen con su voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.